



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 193

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con las inasistencias justificadas de las Diputadas Linda Mireya González Zúñiga y Casandra Prilla De los Santos Flores y el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **diecisiete** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **veintisiete de junio** del año **dos mil veinticuatro**. -----

-----Posteriormente el Diputado Presidente informa que por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia de la Mesa Directiva, ha determinado retirar el punto V y la modificación del punto X del orden del día que previamente se había distribuido, por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuya el nuevo orden del día siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 192, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de junio del 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Acuerdo de la Junta de Gobierno mediante el cual se propone al Pleno Legislativo la elección de la Mesa Directiva que fungirá en la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de citar la Diputación Permanente, a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco, con base en lo previsto en el artículo 3º Transitorio del Decreto 65-863, de fecha 26 de junio del año 2024; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción II Bis del artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y demás derivados que se generen en el municipio.* 3. *Con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de la hacienda pública municipal a favor del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de la Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo; **Noveno.** Asuntos Generales; **Decimo.** Clausura de la Sesión. -----*

-----A continuación el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, señala lo siguiente: -----

-----"Tomando en consideración que la última Sesión Ordinaria fue celebrada el día de ayer miércoles 26 de junio del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la ley interna que rige este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior."-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta número 192**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Por lo que solicita a la **Diputada Sandra Luz García Guajardo** tenga a bien iniciar con la cuenta de la **Correspondencia.**-----

-----"Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 01866/2024, fechado el 19 de junio del año en curso, mediante el cual remite acta de entrega recepción intermedia de la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, del mencionado ayuntamiento."-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 01671-2024, de fecha 31 de mayo del presente año, mediante el cual remite acta de entrega recepción intermedia de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, perteneciente al referido municipio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente continua a desahogar el punto del orden del día, **Acuerdo de la Junta de Gobierno mediante el cual proponen al Pleno Legislativo la Elección de la Mesa Directiva que fungirá en la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de citar la Diputación Permanente a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco.**-----

-----Al respecto, señala que la determinación que concierne al punto, es con base en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto 65-863, de fecha 26 de junio de 2024, y por el Acuerdo de la Junta de Gobierno, por lo que hace del conocimiento al Pleno Legislativo la propuesta de la Junta de Gobierno, mencionando a las candidatas y candidatos para la Elección de la Mesa Directiva que fungirá en la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, siendo los siguientes: **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, como Presidenta; Diputada Linda Mireya González Zúñiga y Diputado Félix Fernando García Aguiar, como Secretaria y Secretario; Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Diputado Edgardo Melhem Salinas, como Suplentes, para la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, una vez hecha del conocimiento a las y los integrantes del Pleno, somete a la votación mediante cédula.**-----

-----A continuación el Diputado Presidente, declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Hecha la propuesta, el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a las y los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta por **26 votos a favor y 3 votos nulos.** En tal virtud se declara electos a los Diputados: la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Diputado Edgardo Melhem Salinas, como **Presidenta, Secretarios y Suplentes**, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de convocar la Diputación Permanente, a fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.-----

-----Posteriormente, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, participando en primer lugar, la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se tipifica el delito denominado Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas***". Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Igualdad de Género y de la Diversidad**, y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

-----A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, quien da lectura de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a los titulares a) del Organismo Cuenca Golfo Norte de la CONAGUA; b) de la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Estado de Tamaulipas; y c) de todos y cada uno de los organismos municipales y regionales operadores del agua y alcantarillado en todo el territorio estatal, a fin de que implementen estrategias y mecanismos eficaces para el aprovechamiento eficiente del recurso agua a partir de esta propia fecha en que las lluvias traídas por diversos fenómenos naturales han reabastecido en gran medida los cuerpos de agua de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **14 a favor y 16 abstenciones**, la dispensa. Por lo que la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Recursos Hidráulicos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, quien da lectura de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 y 52, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas*. Se adhiere a la iniciativa el GP-MORENA.

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones unidas de **Derechos Humanos** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, quien da lectura de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a fin de que realicen a la brevedad acciones de desazolve y dragado de drenes y canales de desagüe a fin de prevenir problemas de inundación que eventualmente suelen presentarse derivado de precipitaciones pluviales*. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **12 a favor** y **17 abstenciones**, la dispensa. Por lo que la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones unidas de **Recursos Hidráulicas** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente iniciativa la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, menciona lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----"Gracias, Presidente. Solamente pues me gustaría, y no solamente a mí, sino a todos las y los ciudadanos de Tamaulipas, me gustaría mucho que la bancada de Morena nos manifestara por qué abstenerse a una iniciativa tan importante y de tanta necesidad para toda nuestra gente, ya que es muy necesario, entonces bueno, solamente es una petición, no sé si el líder o alguien representante de la bancada de Morena pudieran explicarnos por qué. Gracias."---

-----Posteriormente, el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **Raúl Rodrigo Pérez Luévano**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante la cual se añade un Capítulo VIII y los artículos 301 Bis y 301 Ter; al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**, da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que destine los recursos necesarios para la instalación y mantenimiento de la infraestructura de internet en las escuelas de educación básica. 2. Al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas a realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso a internet en todas las escuelas de educación básica del Estado. 3. Al titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Tamaulipas a priorizar la conectividad a internet en los proyectos de mejora y construcción de infraestructura educativa, asegurando que todas las escuelas de educación básica cuenten con este servicio.**-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida, se procede a tratar el apartado de **Dictámenes**, al efecto, el Diputado Presidente señala lo siguiente: -----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

-----El Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, señala que por acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva somete a su consideración la votación en conjunto de los dictámenes **1 al 3** programados en el orden del día de esta Sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación en conjunto los dictámenes **1 al 3** programados en el orden del día de esta Sesión, resultando **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente señala que toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede someter a discusión en lo general y lo particular los dictámenes de referencia y al no existir reserva los somete a votación en conjunto de los dictámenes **1 al 3** programados, resultando **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, expídase los Decretos correspondientes, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, **Clausura la sesión**, siendo las **diecinueve** horas, con **seis** minutos declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **treinta de junio** del actual, a las **diez** horas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 193, CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 JUNIO DE 2024.